

**MOCIÓN PARA LA VISIBILIDAD Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DEL COLECTIVO
LGTBIQ+**

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

Don Juan Francisco Rodríguez Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Alternativa por Tordesillas, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **Moción para la visibilidad y la garantía de derechos del colectivo LGTBIQ+**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de junio de 1969 se sucedieron diversas revueltas en el pub conocido como Stonewall, de Nueva York, (EE.UU) para denunciar la criminalización a la que estaban sometidas las personas LGTBQ+ en el país. Desde entonces, este día se conmemora a nivel mundial con reivindicaciones celebrando el llamado “Orgullo LGTBIQ+”.

A pesar de los años que han pasado y los esfuerzos de la comunidad internacional, a día de hoy, aún queda mucho por hacer para alcanzar la igualdad real y social de la población LGTBIQ+ y la desaparición de cualquier tipo de discriminación por orientación sexual. De hecho todavía, en pleno 2024, hay más de 60 países en el mundo que continúan criminalizando las relaciones sexuales entre adultos del mismo sexo.

En lo que respecta a nuestro país. España ha pasado a ser, por méritos propios, un referente a nivel mundial en la conquista de derechos y libertades LGTBIQ+. Desde que en 2005 se aprobara el matrimonio igualitario, gracias a la lucha incansable del activismo y una mayoría parlamentaria favorable, se han venido sucediendo una serie de políticas que han ido ampliando los derechos LGTBIQ+, algo que beneficia a todo el mundo, porque el respeto y promoción a los derechos de las minorías es la mejor expresión de que vivimos en una sociedad más igualitaria y libre. De esta forma en el 2007 vio la luz una ley que permitía el cambio de la mención del sexo registral con un diagnóstico de disforia de género, en 2022 se aprobó La Ley de igualdad de trato y no discriminación, conocida como “ley Zero”, para dar respuesta a los actos discriminatorios que no estaban incluidos en el código civil, y en 2023 llegó la denominada para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBIQ+. A pesar de ello, desgraciadamente, la discriminación por orientación afectivo-sexual, sigue arraigada en nuestra sociedad, de hecho según la Organización de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans,

Bisexuales, Intersexuales el 40% de las personas LGTBIQ+ ha sufrido actos de odio en los últimos 5 años, siendo los más numerosos los de discriminación, seguidos de acoso y de agresión.

Es por ello, que es necesario seguir trabajando en la conquista de derechos y la eliminación de cualquier tipo de discriminación, sin la perspectiva histórica para saber de dónde venimos, porque debemos ser conscientes de que nada de lo logrado en materia de derechos LGTBI+ es irreversible, que se pueden arrebatar derechos que tanto se ha luchado por conquistar.

Por su parte, Castilla y León, se ha quedado rezagada en cuanto al reconocimiento de derechos de las personas LGTBIQ+, siendo la nuestra la única comunidad autónoma la que no tiene una ley propia, o previsión de desarrollarla, de derechos y libertades del colectivo LGTBI+ con la que garantizar políticas públicas de igualdad social y medidas para alcanzar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBIQ+. Todo ello a pesar de haberse intentado su realización tanto en 2015 como en 2019. Se trata de una ley que se hace más necesaria aún, si cabe, en un territorio donde el peso de la población rural es superior a la media estatal, distribuida en núcleos de población muy pequeños lo que dificulta la visibilización, debido a un mayor aislamiento, obligando a las personas LGTBIQ+ a tener que marcharse a las ciudades, un fenómeno conocido como “sexilio”, es decir, emigrar de un lugar por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género.

Queda con esto, por lo tanto, puesto de manifiesto el gran camino que se ha recorrido en beneficio de una sociedad diversa, pero también el camino que todavía queda por recorrer. Es por ello por lo que días de reivindicación como “El día Internacional del Orgullo LGTBIQ+” son muy necesarios si queremos seguir construyendo una sociedad diversa y respetuosa donde todas y todos tengamos los mismos derechos, para ello es necesaria la colaboración entre colectivos sociales y administraciones.

Por todo esto, Izquierda Unida- Alternativa por Tordesillas, eleva al Pleno del Ayuntamiento de Tordesillas, la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1- Reconocer y agradecer las acciones del movimiento asociativo a favor de los derechos LGTBIQ+ y la organización de las actividades por el “Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+”**
- 2- El Ayuntamiento de Tordesillas desarrollará durante los días previos al 28 de Junio, en el ámbito de sus competencias, acciones a favor de la visibilidad y sensibilización del colectivo LGTBIQ+.**



- 3- Instar a la Junta y a las Cortes de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para aprobar una Ley para garantizar los derechos y libertades del colectivo LGTBIQ+

Fdo. Juan Francisco Rodríguez Gómez

Portavoz de Grupo Municipal Izquierda Unida-Alternativa Por Tordesillas

En Tordesillas a de del 2024

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS